

VISTO:

La nota elevada a este Consejo por la Coordinadora del Área Historia Dra. Gabriela Olivera solicitando apoyo institucional para la Biblioteca Arturo Orgaz de la ciudad de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Dirección de este Centro dio su opinión favorable para lo solicitado, tomando en cuenta que la Biblioteca Popular Arturo Orgaz es considerada patrimonio social y cultural de los cordobeses,

Que la citada Biblioteca y el acervo documental que atesora, además de los libros en sí mismos, constituyen un material valioso para los investigadores miembros de este Centro,

Que este Consejo considera de sumo interés respetar la radicación de este patrimonio intangible en el espacio al cual históricamente se lo vinculó, el inmueble de calle Sucre 474 de esta ciudad,

Que estas mismas opiniones han sido compartidas de manera institucional por los Consejos Asesores de las Escuelas de Historia, Bibliotecología y Archivología de esta Facultad,

Por ello:

EL CONSEJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
“MARIA SALEME DE BURNICHON”  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º): APOYAR las acciones que un grupo de investigadores de este Centro y otras personas están realizando en pos de la preservación de la Biblioteca Popular Arturo Orgaz y su espacio original como patrimonio cultural y arquitectónico de Córdoba, ante las amenazas de desalojo;

ARTÍCULO 2º): SOLICITAR al H. Consejo Directivo de la Facultad se expida en igual sentido acompañando estos reclamos;

ARTÍCULO 3º): Dar a la presente la máxima difusión pública.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nro: 07/2017